

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

|   |  |                                    |  |   |  |
|---|--|------------------------------------|--|---|--|
| NOMBRE:   |  | TRÁMITE:                           |  | SERVICIO:   |  |
| Cobro de multa federal no fiscal  |  |                                    |  | X   |  |
| DESCRIPCIÓN:  |  | CÓDIGO DE LA CÉDULA                |  |   |  |
| Consiste en el pago de una multa impuesta por autoridades federales no fiscales   |  | TES/13                             |  |   |  |
| FUNDAMENTO LEGAL:   |  |                                    |  |   |  |
| Cláusulas primera, tercera y cuarta, del convenio de colaboración administrativa para la administración, recaudación y cobro de las multas impuestas por Autoridades Administrativas Federales no Fiscales. |  |                                    |  |   |  |
| DOCUMENTO A OBTENER:  | Recibo De Pago Sobre Multa Federal No Fiscal |                                    | VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:              |   |  |
| ¿SE REALIZA EN LÍNEA?:  | Si   | No                                 | X  | DIRECCIÓN WEB: <a href="https://gobiernodechalco.gob.mx">https://gobiernodechalco.gob.mx</a>  |  |
| CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:  |  |                                    |  |   |  |
| Cuando Se Determine Mediante Una Resolucion Una Multa De Una Autoridad No Fiscal  |  |                                    |  |   |  |
| ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA   |  |                                    |  |   |  |
| REQUISITOS:   |  |                                    |  |   |  |
| PERSONAS FÍSICAS  |  | ORIGINAL anotar la palabra Si o NO | COPIAS anotar con número la cantidad de copias | FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO  |  |
| 1. Copia de la identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional)  |  | Si                                 | 1  | Cláusulas primera, tercera y cuarta, del convenio de colaboración administrativa para la administración, recaudación y cobro de las multas impuestas por Autoridades Administrativas Federales no Fiscales. |  |
| 2.- La resolución mediante la cual la dependencia federal no fiscal le impuso la multa.   |  | Si                                 | 1  |   |  |
| PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO FEDERAL   |  |                                    |  |   |  |
| 1. Copia de la identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional)  |  | No                                 | 1  | Cláusulas primera, tercera y cuarta, del convenio de colaboración administrativa para la administración, recaudación y cobro de las   |  |

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| Bienvenido al Sistema   |   | <a href="https://remtyb.gob.mx/remtyb2/impresir_cedula/187">https://remtyb.gob.mx/remtyb2/impresir_cedula/187</a> |  |
| 2.- La resolución mediante la cual la dependencia federal no fiscal le impuso la multa.   | No  | 1   | Administrativas Federales no Fiscales.   |
| INSTRUCIONES PARA LOS PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO.   |   |   |  |
| MODALIDAD EFECTIVA  |   | MODALIDAD EN LÍNEA  |  |
| MODALIDAD EFECTIVA  |   | MODALIDAD EFECTIVA  |  |
| 1.- El deudor se presenta en el área de Rezago y Ejecución Fiscal con la resolución mediante la cual fue multado.   | No Aplica   | No Aplica   |  |
| 2.- El deudor solicita saber cuál es el monto de la multa ya actualizada.   |   |   |  |
| 3.- El encargado de atención al público solicita y recibe la documentación requerida, misma que se integra al expediente y elabora orden de pago para la obtención de la factura. |   |   |  |
| 4.- El deudor acude a las cajas de Tesorería a realizar el pago correspondiente.  |   |   |  |
| 5.- El encargado de atención al público recibe y agrega al expediente la copia del recibo de pago.  |   |   |  |
| PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA   | 1 Día   |   |  |
| COSTO   | El Determindado En La Resolución Que Emite La Autoridad Que Mando La Multa, Asi Como En Los Accesorios Que Genere El Credito. |   |  |
| FORMA DE PAGO   | FUNDAMENTO JURÍDICO   |   | El Artículo 70 Del Código Fiscal De La Federación Establece Que Las Multas Por Infracciones A Las Disposiciones Fiscales Se Aplican Independientemente De Otros Pagos O Penas. |
|   | TARJETA DE CRÉDITO  | No  | TARJETA DE DÉBITO  |
|   | No  | No  | EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)   |
|   |   |   | No   |

[https://remtys.gobiernodechalco.gob.mx/remtysv2/imprimir\\_cedula/187](https://remtys.gobiernodechalco.gob.mx/remtysv2/imprimir_cedula/187)  
 En Las Cajas De La Tesorería Municipal, En Los Bancos Con Bahorte, Bancómer Y Banco Azteca, Esto Por Medio De La Línea De Captura. También En Línea Mediante La Página Del Municipio Descargando Su Línea De Captura, Y En El Oxxo.

En La Página Del Municipio. <http://www.Municipiodechalco.Gob.Mx/> Con La Línea De Captura

Siempre Que Cumpla Los Requisitos

No Aplica.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

Sub-Dirección De Ingresos.

Mtro. Jesús Manuel De La Cruz Guerrero

CALLE: Reforma NO. INT. Y EXT. 4

COLONIA: Centro MUNICIPIO: Chalco

C.P.: 56600 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 A 16:00 De Lunes A Viernes Y De 9:00 A 13:00 Los Sábados

LADA: TELEFONOS: EXTS.: 2130 FAX: CORREO ELECTRÓNICO: Tesoreria@Chalco.Gob.Mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: No Aplica

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: No Aplica

DOMICILIO: C.A.T.: No Aplica MUNICIPIO: No Aplica NO. INT. Y EXT.: No Aplica

COLONIA: No Aplica MUNICIPIO: No Aplica

C.P.: No Aplica HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica

LADA: TELEFONOS: EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO: No Aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES: No

INFORMACIÓN ADICIONAL

¿Por qué debo realizar el pago de la multa?

Para dar cumplimiento a lo determinado por una autoridad federal no fiscal.

¿Puedo solicitar prórroga de pago?

Si, previa autorización de la tesorería municipal.

RESPUESTA:

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

PROTESTA CIUDADANA

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una PROTESTA CIUDADANA

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria

<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

QUEJAS O DENUNCIAS

Ante el Órgano Interno de Control Municipal

Cerro el Coleto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 566444

Tel. 55 59 73 04 22

[organointernodecontrol@chalco.gob.mx](mailto:organointernodecontrol@chalco.gob.mx)

ELABORÓ:  
  
Julio Armando Mercado Hernández  
ENLACE DE LA DEPENDENCIA

TESORERÍA BUENO:  
  
Mtro. Jesús Manuel De La Cruz Guerrero  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2025-12-01